



# REVISTA DEL PODER JUDICIAL DE LA CDMX

AÑO 1 | NÚM. 4 | 2023 | NOVIEMBRE-DICIEMBRE

## LA JUSTICIA VA

## ARTÍCULOS

Héctor Nebot García

El uso de la inteligencia artificial  
en los procedimientos judiciales

Mauro López Armenta

Fenotipado  
forense del ADN

## EFEMÉRIDES

En busca de Juana Inés

## RESEÑA

Fundamentos jurídicos para  
el uso de la inteligencia artificial  
en los órganos judiciales

## CINE

*Blade Runner*

## NOTA

Abraham Rasgado González

Enrique Dussel:  
liberar la filosofía  
In memoriam

## INTELIGENCIA ARTIFICIAL



## Poder Judicial de la Ciudad de México

Dr. Rafael Guerra Álvarez  
Magistrado Presidente

### Consejeros de la Judicatura

Dr. Andrés Linares Carranza  
Lic. María Esperanza Hernández Valero  
Mtra. Susana Bátiz Zavala  
Dr. Ricardo Amezcua Galán  
Mtra. Emma Aurora Campos Burgos  
Dra. Irma Guadalupe García Mendoza

### Comité Editorial

Dr. Rafael Guerra Álvarez  
Magistrado Presidente

### Vocales

Lic. Sadot Javier Andrade Martínez  
Magistrado de la Segunda Sala en materia  
de Justicia para Adolescentes

Mtra. Emma Aurora Campos Burgos  
Consejera de la Judicatura

Mtra. Judith Cova Castillo  
Jueza del Juzgado Décimo Civil

Dr. Sergio Fontes Granados  
Oficial Mayor

Lic. Paulina Cal y Mayor Turnbull  
Directora General del Instituto  
de Estudios Judiciales

Mtro. Raciell Garrido Maldonado  
Director General de Anales  
de Jurisprudencia y Boletín Judicial

Mtro. José Antonio González Pedroza  
Secretario Técnico



D.R. © 2023  
Tribunal Superior de Justicia  
de la Ciudad de México  
Niños Héroes, núm. 132,  
colonia Doctores,  
alcaldía Cuauhtémoc  
Ciudad de México, C. P. 06720

Dirección General  
de Anales de Jurisprudencia  
y Boletín Judicial

Dirección General  
del Instituto de Estudios  
Judiciales

[www.poderjudicial.gob.mx](http://www.poderjudicial.gob.mx)

Textos

Héctor García Nebot  
Mauro López Armenta  
José Lira Reyes  
Abraham Rasgado González

Editores responsables

Raciell Garrido Maldonado  
Paulina Cal y Mayor Turnbull  
José Antonio González Pedroza

Diseño editorial y maquetación  
de interiores:

Talia Sofía Soto Lemus

Corrección y revisión  
Subdirección Editorial  
Instituto de Estudios Judiciales

La justicia va  
Coordinación  
de Comunicación Social

Las opiniones expresadas en esta publicación  
son exclusiva responsabilidad de las y los autores y no corresponden necesariamente  
a las del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

## CONTENIDO

### LA JUSTICIA VA

05

PJCDMX mantiene impulso hacia justicia terapéutica en torno a las adicciones

07

Publica PJCDMX su política de igualdad laboral y no discriminación

09

Perspectiva de género y medidas de protección a mujeres, realidad vigente y efectiva en Conatrib

14

Implementación del CNPCF requerirá una inversión considerable: Mag. Guerra Álvarez

19

PJCDMX, responsable de señalar cuando La ley deba prevalecer por encima de todo: Mag. Guerra Álvarez

### ARTÍCULOS

24

El uso de la inteligencia artificial en los procedimientos judiciales

35

Fenotipado forense del ADN

## EFEMÉRIDES

46 | En busca de Juana Inés

## NO TODO ES DERECHO

53 | Fundamentos jurídicos para el uso de la inteligencia artificial en los órganos judiciales.

56 | *Blade Runner*

## NOTA

60 | Enrique Dussel:  
liberar la filosofía *In memoriam*



# TRÁMITES Y SERVICIOS EN LÍNEA

OPC de Citas, OPC Virtual, Búsqueda de datos, Solicitud de expediente en línea, Informe de testamento, Convivencia Materno o Paterno-filial a través de Videollamada, Mediación en Línea.

**1er CONGRESO**

# Salud Mental y adicciones

La salud mental  
es responsabilidad  
de tod@s



CIUDAD DE MÉXICO, 5 DE NOVIEMBRE DE 2023

## **PJCDMX MANTIENE IMPULSO HACIA JUSTICIA TERAPÉUTICA EN TORNO A LAS ADICCIONES**

El encarcelamiento ya no es la solución para la reducción de la delincuencia ni la baja en la reinserción de las personas. La justicia terapéutica es una herramienta que el presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México (PJCDMX), magistrado Rafael Guerra Álvarez, impulsa como medio para avanzar hacia una justicia social más humana en torno a las adicciones, así lo afirmó la magistrada de la Cuarta Sala Penal de este órgano judicial, Leticia Rocha Licea.

Durante el primer Congreso Nacional de Salud Mental y Adicciones, Rocha Licea dictó la ponencia “Hacia una política de salud en el Poder Judicial de la Ciudad de México”, en la que expresó que el PJCDMX recibe de manera anual, aproximadamente 60 mil asuntos relacionados con el delito de narcomenudeo, de los cuales entre 10 mil y 14 mil podrían ser atendidos a través de justicia terapéutica.

“Una política criminal de mano dura o tolerancia cero que se enfoque exclusivamente en el incremento de las penas o la irracional tipificación de delitos o, todavía más grave, en la reducción de la edad para que los adolescentes ingresen al sistema penal de adultos no es la mejor opción”, señaló.

Con base en el derecho a la dignidad humana y los cambios de paradigma en la justicia criminal, “se busca que haya una reconciliación a partir de que se atienda el daño causado, y respecto a las personas consumidoras de alguna sustancia psicoactiva, se pretende erradicar la estigmatización que ha llevado a criminalizar a los consumidores para adecuarlo a mecanismos de atención de su salud que les permita tener un cambio de vida”, explicó la magistrada.

En esta institución se encuentran tres áreas de oportunidad bajo el enfoque de salud mental:

1. Un programa de apoyo emocional y psicológico
2. La adecuación de programas de profesionalización
3. Capacitación de jueces y magistrados, así como personas servidoras públicas de carrera judicial

Rocha Licea se pronunció por el fortalecimiento del derecho social en donde exista una coordinación interinstitucional, así como el apoyo de las áreas de reinserción y la sociedad civil.

CIUDAD DE MÉXICO, 12 DE NOVIEMBRE DE 2023

# **PUBLICA PJCDMX SU POLÍTICA DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN**



**Por instrucciones del presidente del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México (CJCDMX), magistrado Rafael Guerra Álvarez, se publicó la Política de Igualdad Laboral y no Discriminación del Poder Judicial de la Ciudad de México, escrito que establece los compromisos en la materia para su cumplimiento a fin de refrendar la igualdad sustantiva entre personas, así como promover espacios libres de discriminación y violencia en esta Casa de Justicia.**

Con esta política institucional, el CJCDMX prohíbe cualquier forma de violencia y discriminación entre las y los trabajadores, a partir de siete compromisos:

- I. Fomentar el respeto a la igualdad laboral y la no discriminación en todas las áreas de trabajo.
- II. Promover la igualdad de oportunidades y el desarrollo para todo el personal.
- III. Generar y aplicar mecanismos adecuados de prevención, detección y atención para casos de hostigamiento, acoso sexual y/o laboral, así como de discriminación.

IV. En los procesos de contratación, se busca otorgar las mismas oportunidades de empleo a las personas candidatas sin importar raza, color, religión, género, orientación sexual, estado civil o conyugal, nacionalidad, discapacidad o cualquier otra situación protegida por las leyes federales, estatales o locales.

V. Fomentar un ambiente laboral de respeto e igualdad, libre de violencia.

VI. Respetar y promover el derecho de las personas para alcanzar un equilibrio en sus vidas, impulsando la corresponsabilidad en la vida laboral, familiar y personal de las y los servidores públicos del Poder Judicial de la Ciudad de México.

VII. Reforzar y difundir el conocimiento de su política de igualdad laboral y no discriminación por lo menos una vez al año.

La presentación de quejas por hostigamiento, acoso sexual o laboral y discriminación, le corresponde al Comité para incluir la Perspectiva de Género, de acuerdo con los artículos 1º y 2º de dicha política; en tanto que las quejas presentadas por razones de género deberán someterse a la Dirección Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos (DEOCyDH).

Dicho documento fue signado por el presidente del órgano judicial capitalino, magistrado Rafael Guerra Álvarez; la presidenta del Comité para Incluir la Perspectiva de Género, consejera del CJCDMX, Emma Campos Burgos, y la secretaria técnica de dicho comité, Yolanda Rangel Balmaceda, titular de la DEOCyDH.



TLAXCALA, TLAX., 24 DE NOVIEMBRE DE 2023

# **PERSPECTIVA DE GÉNERO Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN A MUJERES, REALIDAD VIGENTE Y EFECTIVA EN CONATRIB**

Así lo destacó el presidente de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (Conatrib), magistrado Rafael Guerra Álvarez, en la 4º Asamblea Plenaria Ordinaria de la organización.

Con la presencia de la gobernadora tlaxcalteca, Lorena Cuéllar Cisneros, enfatizó que la Conatrib refrenda su compromiso constante con estas causas. Asimismo, en ese marco, se presentó el billete de la Lotería Nacional conmemorativo del 48 aniversario de esa institución.

La perspectiva de género y las medidas de protección a mujeres víctimas de violencia son una realidad vigente y efectiva para proteger la vida y la libertad de muchas de ellas, subrayó el presidente de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (Conatrib), magistrado Rafael Guerra Álvarez, quien enfatizó que la organización refrenda su compromiso constante con estas causas.

Al pronunciar un discurso en la 4º Asamblea Plenaria Ordinaria de la Conatrib, destacó que el combate a la violencia contra la mujer ha sido uno de los ejes más importantes de la labor de los poderes judiciales, lo que representa una obligación del Estado con la sociedad y un compromiso con el mundo.



Guerra Álvarez planteó que esto es apenas una parte de la gran evolución de la impartición de justicia.

“Los ojos de México y del mundo nos miran y merecen del poder judicial la sensibilidad y el trabajo que demuestren un liderazgo verdadero”, comentó.

En el acto inaugural, se develó el billete conmemorativo de la Lotería Nacional del Sorteo Superior 2789, relativo al 48 aniversario de la Conatrib, el cual se expenderá en más 11 mil puntos de venta de todo el país. Se informó que el premio principal es de 17 millones de pesos y una bolsa acumulada de más de 50 millones de pesos.

“Nos commueve la oportunidad de ser conducto de la buena fortuna y la providencia en este sorteo, y hacemos una invitación a todo el público a comprar su cachito, o su serie, mejor aún, y participar con la asistencia pública para celebrar este aniversario. Les deseamos la mayor de las suertes”, comentó al respecto el magistrado Guerra Álvarez.



En su oportunidad, la gobernadora Cuéllar Cisneros se pronunció a favor del fortalecimiento de los vínculos de colaboración, coordinación y cooperación entre los miembros de la Conatrib, bajo el contexto de renovación, modernización e innovación de la administración de justicia. “Este trabajo contribuirá a la consolidación de una administración de la justicia basada en los principios de equidad, imparcialidad, autonomía, objetividad y profesionalismo”, consideró, al poner en marcha la asamblea plenaria.

Por su parte, la presidenta del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, magistrada Mary Cruz Cortés Ornelas, señaló que los integrantes de la Conatrib actualmente afrontan el gran desafío que representa la implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

De ahí la necesidad, agregó, del establecimiento de relaciones interinstitucionales que permitan conocer y compartir experiencias, opiniones y aprendizajes necesarios para cumplir con el objetivo de lograr una justicia pronta, completa e imparcial.

En su oportunidad, la subdirectora general de Ventas y Operaciones de la Lotería Nacional, Luz Adriana López Galicia, en representación del director general de ese organismo, Marco Antonio Mena Rodríguez, se refirió al billete conmemorativo del aniversario de la Conatrib, y dijo que con este se hace visible el trabajo que desempeñan presidentas y presidentes de los poderes judiciales que la integran.

Por otra parte, la Conatrib entregó la medalla al mérito judicial Manuel Crescencio Rejón y Alcalá a la magistrada en retiro del Poder Judicial del Estado de México, Armida

Ramírez Dueñas, la cual le fue impuesta por el titular de ese órgano judicial, Ricardo Sodi Cuéllar.

Durante los trabajos de la asamblea se discutieron temas relativos a la inteligencia artificial en la impartición de justicia; se compartieron aspectos de las Guías Judiciales para la Valoración de la Prueba Judicial y se dará seguimiento al Proyecto TECLAB Hacia tribunales efectivos y justicia laboral coordinada.

Asimismo, se signará un convenio de colaboración con la Universidad Internacional de la Rioja; otro con el Instituto Nacional Electoral, y se abordarán los temas de exhortos electrónicos y archivos digitales.



**Conoce el protocolo analítico para juzgar con enfoque de género:  
De la teoría a la práctica**





CIUDAD DE MÉXICO, 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

# IMPLEMENTACIÓN DEL CNPCF REQUERIRÁ UNA INVERSIÓN CONSIDERABLE: MAG. GUERRA ÁLVAREZ

Así lo enfatizó el presidente del PJCDMX en la sede del Congreso local, a donde acudió a la instalación del capítulo Ciudad de México de la Comisión para la Coordinación del Sistema de Justicia Civil y Familiar (Cocifam).

Ante diputados de diversas fracciones, el presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México (PJCDMX),

magistrado Rafael Guerra Álvarez, subrayó que, hombro con hombro con el Poder Legislativo local, “podremos sacar adelante” el compromiso y deber constitucional de implementar el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares (CNPCF), pero aseguró que se requerirá de una inversión considerable para garantizar accesibilidad y disponibilidad a las personas en condiciones de igualdad a ese sistema de justicia, que tendrá que estar listo en 2027.



En el Congreso local, a donde acudió a la instalación del capítulo Ciudad de México de la Comisión para la Coordinación del Sistema de Justicia Civil y Familiar, subrayó que se debe garantizar romper la brecha tecnológica con una inversión suficiente para la infraestructura, dispositivos y sistemas electrónicos que se necesitarán.

En conferencia de prensa, la cual estuvo encabezada por el presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Congreso local, diputado Octavio Rivero Villaseñor, y en la que participaron diputados de diferentes partidos, entre estos la presidenta de la Junta de Coordinación Política, Martha Ávila Ventura, Guerra Álvarez enfatizó que el PJCDMX sabe que cuenta con el

apoyo del Poder Legislativo local, dada su sensibilidad ante las necesidades de justicia de la sociedad capitalina y la importancia de contar con un órgano judicial que trabaje en condiciones dignas para dar justicia a quien la necesita.

Con la presencia del magistrado Eliseo Hernández Villaverde, secretario técnico de la Cocifam, que encabeza la secretaría de Gobernación, Luisa María Alcalde, Guerra Álvarez insistió en que la implementación del CNPCF representa un reto de “gran importancia”, ya que 70 por ciento de todas las controversias que se resuelven en los juzgados son civiles y familiares.



También subrayó que, según el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, en la Ciudad de México por cada 100 mil habitantes solo hay 1.3 jueces en materia civil y 0.6 en materia familiar, a pesar de que los estándares internacionales señalan que debe haber 10.

Respecto a las tareas que, en el seno del capítulo Ciudad de México de la Comisión para la Coordinación del Sistema de Justicia Civil y Familiar, se llevarán a cabo para armonizar las legislaciones que así lo ameriten, Guerra Álvarez dijo aplaudir que se permita al PJCDMX participar en esa labor.

“Podremos realizar propuestas que nos permitan modernizar la organización de tribunales y juzgados, así como reformas sustantivas en torno a diversos temas de actualidad familiar y civil de acuerdo con los sistemas oral y digital definidos por el Código Nacional”, planteó en el salón Luis Donaldo Colosio, de la sede legislativa, en la que estuvieron presentes magistradas, magistrados, consejeras y consejeros de la Judicatura local.

Guerra Álvarez hizo un reconocimiento a los impartidores de justicia del órgano judicial capitalino, así como a los trabajadores de la institución, quienes dijo que se “han puesto la camiseta” para sacar adelante el trabajo de impartir justicia.

En su oportunidad, el diputado Rivero Villaseñor y la diputada Ávila Ventura ofrecieron su trabajo legislativo para que la Ciudad de México cuente con la infraestructura que requiere la implementación, así como legislaciones con las adecuaciones legales pertinentes, y el CNPCF sea una realidad, lo que se traduzca en una mejora latente y sustancial para los capitalinos.

Por su parte, el magistrado Hernández Villaverde, a nombre de la secretaría de Gobernación, como presidenta de la Cocifam, destacó la coordinación entre instancias para la citada implementación, en apego a la autonomía de los poderes judiciales y de los congresos locales, con

miras a lograr una instrumentación que permita un diseño y planificación de los sistemas electrónicos que se señalan en el CNPCF.

En su oportunidad, los diputados Jesús Sesma (PVEM), Jorge Gaviño (Asociación Parlamentaria Izquierda Liberal) y Diego Garrido (PAN) ofrecieron el respaldo de sus bancadas para que la implementación del CNPCF sea acompañada con los recursos presupuestales que el PJCDMX requerirá.



**SOLICITUD DE INFORME  
DE TESTAMENTO**

www.poderjudicialcdmx.gob.mx



CIUDAD DE MÉXICO, 7 DE DICIEMBRE DE 2023

# **PJC'DMX, RESPONSABLE DE SEÑALAR CUANDO LA LEY DEBA PREVALECCER POR ENCIMA DE TODO: MAG. GUERRA ÁLVAREZ**

Así lo destacó el presidente del órgano judicial al rendir su segundo informe de labores del segundo periodo de gestión, durante el que dijo que la institución es responsable de erradicar la violencia contra la mujer, materializar la perspectiva de género, combatir el crimen y fortalecer a otras instituciones y señalar con valentía cuando la ley deba prevalecer por encima de todo.

Con la presencia de los titulares de los poderes Ejecutivo y Legislativo locales, subrayó que con el nuevo sistema oral, la institución logró una “dramática disminución” en la duración de juicios de primera instancia.

Al rendir su Segundo Informe de Labores de su segundo periodo de gestión, y con la presencia del jefe de gobierno de la Ciudad de México, Martí Batres Guadarrama, y de la presidenta de la Mesa Directiva del Congreso local, Gabriela Salido Magos, el magistrado subrayó que con el nuevo sistema oral la institución logró una “dramática disminución” en la duración de juicios de primera instancia, que en la materia penal pasó de 1564 días a 256, mientras que en la materia civil de 509 días a 260, una reducción de 80 y 50 por ciento respectivamente.

Ante los plenos de magistrados del Tribunal Superior de Justicia y de consejeros de la Judicatura, enfatizó sobre la importancia de la división de poderes, pues consideró que bajo este principio el Poder Judicial es encarnación autónoma de la soberanía emanada del pueblo, con la que defiende y protege los derechos de la sociedad, sus bienes, sus vínculos y hasta sus actos después de la muerte.



“Por eso el federalismo republicano depende de un Poder Judicial independiente, con jueces autónomos cuyas decisiones puedan garantizar la paz y la justicia más allá del rumbo de los vientos políticos; por eso es importante que el poder limite al poder, lo regule, le dé balance y lo guíe para servir como instrumento en favor de la paz y de la felicidad humana”, expresó.

En su oportunidad, Batres Guadarrama agradeció la colaboración del magistrado Guerra Álvarez con su administración, al destacar su presencia cotidiana en el gabinete de seguridad de la ciudad, que se reúne todos los días a las 7 de la mañana, y reconoció además que las sentencias emitidas por los impartidores de justicia del PJCDMX respecto al delito de feminicidio se hayan incrementado en 150 por ciento.

Mencionó que mujeres y hombres son testigos de una evolución del sistema oral, del arribo de nuevas tecnologías, de la informática, las telecomunicaciones, la inteligencia artificial, de nuevos códigos, procedimientos y paradigmas, y subrayó que el órgano judicial capitalino mira hacia el futuro de la oralidad en todas sus materias, de la implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares (CNPCF), así como del horizonte de la justicia digital, para erradicar la violencia contra las mujeres y combatir la corrupción.

Respecto a la implementación del CNPCF, aprovechó para reiterar un “respetuoso llamado” a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para recordar que la justicia es una obligación del Estado con el pueblo de México.

Este código, abundó, representa un logro histórico para “nuestra tradición jurídica” y para toda la comunidad nacional, porque recoge las bases y principios contenidos en la Constitución para homologar procedimientos y unificar criterios, y recordó que su gradual entrada en vigor “nos convoca a tomar las previsiones necesarias para comenzar esta nueva época procesal”.

En su alocución, Guerra Álvarez ofreció a la administración capitalina encabezada por el jefe de gobierno, Martí Batres Guadarrama, la contribución del PJCDMX para combatir la corrupción, la impunidad, así como garantizar la paz, la libertad y la justicia; y al Poder Legislativo, representado por la diputada Gabriela Salido, una alianza por los grandes sueños con los que padres y madres fundadores crearon la ciudad y sus instituciones.

Guerra Álvarez informó que este año han ingresado al órgano judicial 310 143 expedientes y se iniciaron 225 826 juicios en primera instancia; de ese total, dijo, se concluyeron 161 585 asuntos. Respecto a segunda instancia, detalló que el promedio de expedientes ingresados por sala fue de 1406. “Y por lo que respecta a resoluciones definitivas, hemos alcanzado un total histórico de 36 174”, agregó.

Afirmó que la modernización de la infraestructura y el rediseño de espacios es indispensable para la nueva época de la oralidad y la justicia digital, por lo que señaló que su administración consolida actualmente proyectos estratégicos con un alto impacto social.

Al detallar que hoy se cuenta con la nueva nave de Archivo Judicial con un área total de 11 604 metros cuadrados adyacente al Reclusorio Oriente; con seis

nuevas unidades de gestión judicial en los Reclusorios Norte, Oriente, Sur y Sullivan, cuya creación implicó la remodelación y rehabilitación de 4997 metros cuadrados; con un predio de más de 12 mil metros cuadrados en el Panteón Civil de Dolores para la construcción del Centro de Resguardo de Cadáveres de Personas Desconocidas; la escrituración del inmueble de Delicias 36 y con la devolución del inmueble de avenida Revolución 1340, enfatizó que esta es la “etapa de infraestructura más importante en la historia del PJCDMX”.

“La importancia del Poder Judicial no solo está en la realidad cotidiana, sino en la promesa futura de que las niñas puedan vivir libres de violencia; que la certeza jurídica sea una realidad permanente; que la impartición de justicia sea una puerta abierta para toda persona sin distinción hacia un servicio eficiente, rápido, asertivo e incluyente, y para lograrlo pueden contar con nuestro compromiso inherente al servicio”, aseguró.



EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA PONE A SU DISPOSICIÓN SU SERVICIO DE:

**MEDIACIÓN &  
FACILITACIÓN  
EN LÍNEA**



Héctor  
Nebot García\*

# EL USO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

El avance de la inteligencia artificial (IA) debería contribuir a crear sociedades justas y equitativas. Es esencial asegurarnos de que la IA se utilice respetando los derechos humanos, la dignidad y la inclusión social. Los avances en inteligencia artificial son principalmente liderados por Estados Unidos y China, lo que puede derivar en una falta de diversidad y representación en términos culturales, raciales, lingüísticos, de género e ideológicos. Lo anterior también podría afectar la adecuada aplicación de esta tecnología en los procedimientos judiciales en el sistema de justicia mexicano y de otros países.

Algunos desafíos fácilmente perceptibles de la aplicación de la inteligencia artificial en los procesos judiciales son los siguientes.

\* Abogado, máster en Bioética y Derecho por la Universidad de Barcelona. Maestro en Derecho y doctorante en Políticas Públicas y Cohesión Social en el Centro de Estudios en Alta Dirección. Catedrático de la maestría en Bioética del Instituto Politécnico Nacional.

## ¿Justicia artificial?

La función básica de los tribunales es la impartición de justicia. Sin embargo, la inteligencia artificial no tiene una comprensión intrínseca de lo que es «justo» o «injusto» en el sentido humano y no puede emitir juicios morales o éticos de manera autónoma, ya que se basa en algoritmos y datos para producir resultados. La noción de justicia es una construcción cultural compleja que involucra consideraciones éticas personales, morales, sociales y espirituales que van mucho más allá de los patrones matemáticos que la IA utiliza en sus procesos.

La justicia, concepto solo humano, teje en sus hilos la trama de leyes y regulaciones, aunque también las fibras de la moral y la equidad. La IA puede aprender de la historia, reconocer los ecos de los casos previos, pero no puede empatizar con la complejidad de los dilemas éticos. A través de millones de ejemplos de texto, la IA ha aprendido las probabilidades de que ciertas palabras sigan a otras en diferentes contextos, es decir, cómo las palabras tienden a aparecer en combinación unas con otras. Esto se llama modelo de lenguaje: utiliza las probabilidades aprendidas durante su entrenamiento para predecir cuál es la siguiente palabra, la que es más factible que aparezca en función del contexto. La palabra que elige es aquella que, según el modelo de lenguaje, tiene la mayor posibilidad de seguir a las palabras ya presentes.

Aquí se revela el dilema: los datos que nutren la IA son el reflejo de la sociedad, y en ese reflejo pueden yacer prejuicios, desigualdades y sesgos.

¿Cómo puede la justicia artificial ser verdadera y ciega si sus ojos digitales están cubiertos por el velo de la discriminación? Los sesgos en los datos pueden filtrarse en las decisiones, perennizando injusticias de generación en generación.

Los sistemas de IA a menudo se consideran «cajas negras»<sup>1</sup> debido a la complejidad de sus procesos, lo que dificulta entender los motivos detrás de los argumentos que generan. La automatización y la opacidad de los algoritmos pueden afectar la transparencia y el derecho a un juicio justo. Los jueces, los abogados y los ciudadanos pueden sentirse inseguros acerca de cómo se toman las decisiones, lo que podría erosionar —aún más— la confianza en el sistema judicial.

Concretamente, lo que debe quedar muy claro en este punto es que todo abogado, ya sea postulante, secretario de acuerdos, proyectista, juez, magistrado o ministro, que utilice la IA para emitir sus determinaciones, debe saber que lo hace bajo su completa responsabilidad. Los abogados no pueden delegar decisiones cruciales a sistemas automatizados

---

<sup>1</sup> “Unos ingenieros estaban trabajando en un software de IA que, de manera inesperada, adquirió la habilidad de entender un nuevo idioma. ‘Descubrimos que con muy pocas indicaciones en bengalí, ahora puede traducir todo el bengalí’, contó James Maneka, el jefe de la división de IA de Google, en la reciente emisión del programa *60 Minutes*, de la cadena CBS. Al comentar al respecto, el director ejecutivo de Google, Sundar Pichai, dijo que esta capacidad de los programas de IA de generar habilidades u ofrecer respuestas de manera inesperada es lo que los expertos llaman la ‘caja negra’. ‘No lo entiendes del todo. No puedes decir muy bien por qué [el robot] dijo esto o por qué se equivocó en esto otro. Tenemos algunas ideas y nuestra capacidad para entenderlo mejora con el tiempo. Pero ahí es donde estamos hasta ahora’, señaló”. “Qué es la misteriosa ‘caja negra’ de la inteligencia artificial que desconcierta a los expertos (y por qué aún no entendemos cómo aprenden las máquinas)”, BBC News Mundo, 20 de abril de 2023. Disponible en <https://www.bbc.com/mundo/noticias-65331262>

que solo proporcionan respuestas óptimas a las preguntas que se les formulan. Queda claro que si un abogado confía ciegamente en los resultados de la IA y toma decisiones incorrectas deberá hacerse responsable de los daños causados por no ejercer su profesión con la debida diligencia legal.

## La honradez de la inteligencia artificial

El artículo 2º de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México señala que “la función judicial, se regirá por los principios de legalidad y honradez, accesibilidad, transparencia, máxima publicidad y rendición de cuentas”.

Tocante al segundo principio, cuando se le formula al ChatGPT la pregunta: ¿Eres honrada?, refiriéndose a la IA, el sistema responde lo siguiente:

No tengo emociones, intenciones ni conciencia propia, por lo que no tengo la capacidad de ser honrada o deshonrada en el sentido humano. Soy un programa informático desarrollado por OpenAI y funcione en base a algoritmos y datos. Mi objetivo es proporcionar información y asistencia de la manera más precisa y útil posible, dentro de los límites de mi conocimiento y entrenamiento. Mi ‘honestidad’ se refiere a la precisión de la información que proporciono y a mi capacidad para seguir las pautas de programación establecidas para mí.<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> Según la respuesta generada por OpenAI's GPT-3 a la pregunta “¿Eres honesta?”, el día 3 de agosto de 2023.

¿Es “honesta” la respuesta de la IA? Baste recordar el juicio promovido por Roberto Mata en contra de la empresa aérea Avianca por haber sido lesionado con un carro de servicio en la rodilla, litigio en el que los abogados de Mata citaron media docena de decisiones judiciales relevantes para argumentar precedentes obtenidos por la inteligencia artificial, incluidos Varghese vs. China Southern Airlines y Shaboon vs. Egypt Air, pero el tribunal descubrió que dichos juicios no existían. ChatGPT lo había inventado todo.<sup>3</sup>

Ahora bien, suponiendo sin conceder la imparcialidad de la IA, y dado que los actos de corrupción involucran el uso indebido de poder, posición o recursos para obtener beneficios personales que implican emoción y conciencia propiamente humanas, resulta pertinente la siguiente pregunta: ¿el uso de la IA como herramienta sin emociones ni intenciones inherentemente deshonestas podría disminuir los actos de corrupción dentro del Poder Judicial? En principio, utilizada correctamente como herramienta de predicción y optimización, sí podría disminuir la corrupción.

En este sentido, es posible que la IA pueda aumentar la transparencia en los procesos judiciales al dificultar el ocultamiento de información y reducir las oportunidades para la manipulación y la corrupción. Probablemente disminuiría la emisión de decretos y sentencias influenciadas por sobornos o presiones externas.

---

<sup>3</sup> Weiser, Benjamin, “Here’s What Happens When Your Lawyer Uses ChatGPT”, *The New York Times*, 27 de mayo de 2023. Disponible en <https://www.nytimes.com/2023/05/27/nyregion/avianca-airline-lawsuit-chatgpt.html>

Sin embargo, si los algoritmos de IA utilizados en el proceso judicial se entrena en datos sesgados o discriminatorios, pueden perpetuar desigualdades que den como resultado decisiones injustas. La corrupción ha demostrado no tener límites: ¿podría la imparcialidad de la IA reducir la corrupción en el Poder Judicial? La tentación de la corrupción se desvanece frente a la frialdad de la IA, pero también se vislumbra un oscuro camino donde la manipulación de algoritmos podría tejer engaños.

En resumen, lo que aquí se quiere decir es que resultaría ingenuo pensar que la simple aplicación de la IA dentro de un juicio lograría, por sí misma, equidad y seguridad en los procesos y sus resultados, ya que el estricto acompañamiento humano a lo largo de sus procedimientos resulta imperativo en todo momento.

## Diversidad lingüística en México, reto para la inteligencia artificial

En el crisol de México, donde las lenguas indígenas entonan sus raíces ancestrales, la IA afronta un reto monumental. La sinfonía de lenguas y culturas se entrelaza en este vasto país, pero la IA sintonizada en lenguajes dominantes ignora la riqueza de estas voces marginadas. ¿Acaso se ahogarán las lenguas indígenas en el océano digital? Una disonancia cultural amenaza con hacer mella en la igualdad lingüística, arrinconando la diversidad en el lado oscuro de la historia.

Esto es así porque la mayoría de las aplicaciones de IA están diseñadas para entender y comunicarse

en lenguas ampliamente habladas, como el inglés o el español, lo que crea barreras para aquellos que hablan lenguas indígenas, limitando su acceso a la información y a los servicios impulsados por la IA. La falta de modelos de lenguaje y tecnologías de procesamiento de voz en lenguas indígenas puede excluir a estas comunidades de los beneficios de la IA, en parte porque dará respuestas más atinadas sobre aquellas cosas que aprendió más, esto es, de lo que hay más información.

A medida que la IA y la tecnología avanzan, es imperativo que los derechos humanos fundamentales sigan siendo el núcleo de tales innovaciones. Los sistemas de IA deben diseñarse y aplicarse de manera que respeten la dignidad y la igualdad de todas las personas, independientemente de su origen étnico, género, orientación sexual o cualquier otra característica. La IA no debe comprometer los derechos fundamentales de las personas.

Así, en México resultan necesarias políticas públicas que incluyan, desde este momento, a participantes de todas las etnias del territorio nacional para que, de manera conjunta con gobierno, investigadores, científicos y desarrolladores, elaboren los cimientos del desarrollo de una inteligencia artificial basada en la diversidad de lenguas y visiones específicas de nuestro país, a fin de que la IA se aplique de manera equitativa en el Poder Judicial.

## ¿Qué se debe legislar en materia de inteligencia artificial?

La introducción apresurada de tecnologías sin una supervisión adecuada puede conducir a resultados no deseados y, en casos extremos, a consecuencias catastróficas. El ejemplo de los vehículos autónomos es ilustrativo: la ausencia de una regulación sólida y armonizada ha llevado a desafíos legales y éticos en casos de accidentes.<sup>4</sup> La falta de una guía legal clara puede exponer tanto a las empresas como a los consumidores a un terreno incierto.

4 “Concretamente, los hechos que están siendo juzgados ocurrieron en la noche del 27 de agosto de 2018, cuando una mujer cruzaba a pie con una bicicleta una calle de la localidad de Tempe, Arizona, y fue atropellada por un vehículo autónomo de Uber que estaba en pruebas. Los sistemas del coche, cuya conductora de respaldo en ese momento estaba distraída mirando un programa de televisión en su móvil, detectaron a la peatón 5,6 segundos antes del choque pero no detuvieron el vehículo ya que no pudieron determinar si era un ciclista, un peatón o un objeto desconocido, o si se dirigía hacia el camino del vehículo. En el caso que nos ocupa, una serie de circunstancias hizo que la peatón (que además dio positivo en metanfetaminas en un informe de toxicología post mortem) muriera atropellada, y obligó a Uber y a otras empresas a frenar lo que había sido una rápida marcha hacia los servicios autónomos de transporte en las carreteras públicas. En marzo de 2019, los fiscales se negaron a presentar cargos criminales contra Uber, como corporación, en la muerte de la peatón, y la Junta Nacional de Seguridad en el Transporte concluyó que el hecho de que la conductora de respaldo no vigilara la carretera mientras veía la televisión en su teléfono fue la causa principal del accidente. Como factores que contribuyeron al accidente también se incluyeron los inadecuados procedimientos de seguridad de Uber y la ineficaz supervisión de sus conductores, la decisión de la peatón de cruzar la calle fuera de un cruce de peatones, y la insuficiente supervisión del Departamento de Transporte de Arizona de las pruebas de vehículos autónomos. Para acabar de rizar el rizo, la conductora de respaldo había pasado anteriormente más de cuatro años en prisión por dos condenas por delitos graves –por hacer declaraciones falsas al obtener beneficios de desempleo y por intento de robo a mano armada– antes de empezar a trabajar como conductor de Uber, de acuerdo con los registros de la corte”. Vilariño, Albert, “Inteligencia artificial: primer juicio por accidente de tráfico mortal”, *Revista Haz*, 15 de octubre de 2020. Disponible en <https://hazrevista.org/rsc/2020/10/inteligencia-artificial-primer-juicio-accidente-trafico-mortal/>

En su testimonio ante el Congreso de Estados Unidos en mayo de 2023, el CEO de OpenAI, Sam Altman, al pedir una regulación legal de la IA, señaló que nadie debería trabajar con esta sin obtener primero una licencia,<sup>5</sup> postura que se acerca más a una estrategia comercial que a una intención sincera de una reglamentación. Imponer licencias seguramente entorpecería el desarrollo de manera desproporcionada en comparación con la protección que ofrecen, además, podría detener significativamente la innovación y el acceso rápido y económico del mayor número de personas a la tecnología. Detrás de la fachada de la protección, yace la sombra de la parálisis de la creatividad.

A pesar de la incertidumbre sobre qué se debe legislar, la inacción no es una opción viable. Los legisladores y las instituciones gubernamentales tienen la responsabilidad de abordar los desafíos emergentes y proteger los intereses de la sociedad en un contexto de rápida evolución tecnológica. Encontrar un enfoque equilibrado es esencial. La IA trasciende las fronteras, por lo que regular localmente de manera aislada puede generar enormes lagunas legales. Por ello, la cooperación internacional es necesaria para establecer criterios comunes que aborden de manera eficaz los desafíos globales de la IA.

Es ese sentido, resulta de revisión obligada la Recomendación sobre la Ética de la Inteligencia

<sup>5</sup> Smith, Craig S., “OpenAI’s Sam Altman To Congress: Regulate Us, Please!”, *Forbes*, 16 de mayo de 2023. Disponible en <https://www.forbes.com/sites/craig-smith/2023/05/16/openais-sam-altman-to-congress-regulate-us-please/?sh=56f-9be0b4129>

Artificial,<sup>6</sup> aprobada el 23 de noviembre de 2021 por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), dentro de la cual se ha señalado que los gobiernos tienen la responsabilidad de implementar un marco regulatorio que establezca un procedimiento para que las autoridades estatales, especialmente, realicen análisis de los efectos éticos de los sistemas de inteligencia artificial, con el objetivo de anticipar las consecuencias, reducir los riesgos, prevenir resultados negativos, fomentar la participación ciudadana y abordar los retos sociales. Esta recomendación menciona que deberían elaborarse cursos en línea y recursos digitales de enseñanza de la ética de la IA en las lenguas locales, incluidas las lenguas indígenas,<sup>7</sup> por ejemplo.

Los retos apenas comienzan. La liberación sorpresiva de la inteligencia artificial en la carrera tecnológica, al tiempo que emociona, preocupa con razón: está alimentada con lo mejor y lo peor del ser humano. La IA es nuestro espejo y su desarrollo e implicaciones, para bien o para mal, serán cucharadas de nuestro propio chocolate.

## Fuentes consultadas

Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México. *OpenAI's GPT-3, Respuesta a la pregunta “¿Eres honesta?”*, 3 de agosto de 2023.

<sup>6</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Recomendación sobre la Ética de la Inteligencia Artificial, 2022, párr. 106.

<sup>7</sup> *Ibidem*, párrs. 51-53.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Recomendación sobre la Ética de la Inteligencia Artificial, 2022.

“Qué es la misteriosa ‘caja negra’ de la inteligencia artificial que desconcierta a los expertos (y por qué aún no entendemos cómo aprenden las máquinas)”, *BBC News Mundo*, 20 de abril de 2023. Disponible en <https://www.bbc.com/mundo/noticias-65331262>

Smith, Craig, “OpenAI’s Sam Altman To Congress: Regulate Us, Please!”, *Forbes*, 16 de mayo de 2023. Disponible en <https://www.forbes.com/sites/craigsmith/2023/05/16/openais-sam-altman-to-congress-regulate-us-please/?sh=56f9be0b4129>

Vilariño, Albert, “Inteligencia artificial: primer juicio por accidente de tráfico mortal”, *Revista Haz*, 15 de octubre de 2020. Disponible en <https://hazrevista.org/rsc/2020/10/inteligencia-artificial-primer-juicio-accidente-trafico-mortal/>

Weiser, Benjamin, “Here’s What Happens When Your Lawyer Uses ChatGPT”, *The New York Times*, 27 de mayo de 2023. Disponible en <https://www.nytimes.com/2023/05/27/nyregion/avianca-airline-law-suit-chatgpt.html>

Mauro  
López Armenta\*

# FENOTIPADO FORENSE DEL ADN

**El lanzamiento de plataformas de inteligencia artificial ha puesto sobre la mesa el debate relacionado con su uso en la identificación de personas. Es muy probable que su aplicación sea la única forma de analizar la cuantiosa información que se necesita para predecir características físicas. El problema de fondo en la actualidad es que la información genética y genómica es insuficiente, por lo que se requiere la secuenciación de masas poblacionales de interés.**

La aparición de las pruebas de ácido desoxirribonucleico (ADN) —desde mediados de la década de los ochenta hasta el día de hoy— ha implicado el desarrollo de métodos y tecnologías que permiten enfrentar los diferentes escenarios generados en la comisión de un delito o la desaparición de una persona.

\* Maestro en Ciencias. Jefe de Unidad Departamental del Laboratorio de Genética del Instituto de Ciencias Forenses del PJCDMX.

Distinguir marcas en el ADN de una muestra biológica en calidad de evidencia es, en muchos casos, el único recurso para poder identificar a una víctima o a un agresor, e incluso, establecer la mecánica de un hecho. Los logros que ha tenido la genética forense se deben a su carácter multidisciplinario, es así que su interacción con otras disciplinas como la toxicología, la estadística, la antropología, la medicina, las matemáticas y el cómputo, entre muchas tantas, provoca en esta ciencia un cuerpo más robusto y firme. Lo más importante es que se consiguen nuevas aplicaciones.

Durante la última década, áreas como la genómica y la bioinformática han dado una luz de esperanza a problemas ya conocidos, pero con nuevos enfoques. Una de las proyecciones que se vislumbran como de las más relevantes es la predicción de rasgos o características morfológicas a partir de material biológico recuperado. Esto es lo que se conoce como fenotipado forense, y representa una de las vetas más prometedoras en los estudios de genética forense encaminados a la identificación de personas.

El fenotipado forense de ADN se refiere a la predicción de rasgos de apariencia de cualquier variedad de muestras biológicas halladas en un escenario de delito, así como restos de personas o personas fallecidas desconocidas, de las cuales no se conocen las características morfológicas o se han perdido como resultado de los procesos de descomposición que siguen después de la muerte.

Durante los primeros años, después del nacimiento de la genética forense, mucho se especuló sobre las posibilidades de contar con información adicional a los marcadores genéticos empleados en una confronta de ADN. Debido a que la información contenida en el ácido desoxirribonucleico dicta las características que hacen único a un individuo, no fue difícil pensar que esa información pudiera estar disponible y servir como un elemento más para la caracterización de las personas. Hasta ese momento poco se sabía sobre cuál información contenida en nuestro ácido desoxirribonucleico se asociaba a los rasgos que hacen que un individuo pueda diferenciarse de otros. Con el advenimiento del desarrollo tecnológico se ha generado una explosión de información relativa al citado ácido. Hoy se sabe con mayor precisión la relación que hay entre ciertos genes y la forma en que se expresan y cómo son regulados; además, se puede inferir el impacto que pueden tener durante el desarrollo y la vida de una persona. Identificar cuáles son los genes que intervienen en la conformación de rasgos morfológicos ya comienza a ser posible.

## **Predicción del color del cabello, los ojos y la piel**

El primer estudio de ADN que consiguió predecir el color del cabello ocurrió a principios del año 2000 y se limitó al rojo. Diez años después de ese estudio se ha conseguido la predicción de cualquier color de cabello, además de que se ha logrado intuir el de los ojos mediante el entrenamiento con modelos de predicción.

En lo que respecta a la piel, es muy poco el conocimiento que se tiene si se compara con los logros alcanzados en cuanto al color del cabello y los ojos; asimismo, no existe un consenso debido a que el tono de la piel posee un espectro mucho más amplio, sin contar que algunos genes interfieren o enmascaran los efectos de otros genes en grados variables y que no ha sido fácil establecer estos efectos llamados epistáticos, así como la influencia del ambiente, la exposición al sol y las variantes genéticas no identificadas que dificultan caracterizar el color de la piel.

Un reto adicional se presenta en las personas descendientes de otras con características étnicas muy distintas, donde el color de la piel no sigue las proporciones esperadas; a pesar de ello, se ha conseguido identificar algunos marcadores genéticos que se relacionan directamente con el color de la piel.

## Predicción de rasgos de la forma corporal

La identificación de personas no solo requiere establecer el color del cabello, la piel y los ojos, otras características de apariencia son de igual importancia, por ejemplo, la estatura es un rasgo que se busca tener en cuenta. El primer estudio de predicción sobre la altura corporal a partir del ADN fue también publicado al final de la década del 2000. Se trata de uno de los rasgos con la variabilidad genética más grande, y es que esa variabilidad apenas explica un porcentaje muy bajo sobre las causas que la originan; de igual manera, la estatura

es uno de los rasgos con mayor fluctuación durante el desarrollo, lo cual depende de factores externos como la alimentación, ciertas enfermedades y la combinación de distintos elementos.

Otros rasgos como la estructura del cabello y su caída pueden ser determinantes en la apreciación de apariencia, también establecer el gradiente de estas características en algún momento de la vida es una cuestión en la que es más fácil errar que acertar. Se debe considerar, por ejemplo, a qué edad una persona ha perdido el treinta o cincuenta por ciento de su cabello, presumiendo que su información genética indica que va ocurrir la caída de ese cabello, o bien cómo se debe determinar el gradiente de cabello quebrado de una persona. Es por esto que el reto no solo se encuentra en la asociación de una característica física con relación a la información presente en ADN, sino también en cómo será la expresión que esos rasgos habrán de tener en un individuo en algún momento de su vida.

Para las fuerzas del orden poder predecir el rostro de una persona a través del ácido desoxirribonucleico es el objetivo final; por desgracia, la información sobre la morfología del rostro y el cráneo sigue siendo limitada, pero los esfuerzos no se detienen y en la actualidad se ha buscado emplear estudios de asociación de genomas completos, lo que representa un análisis distinto que eleva la búsqueda de variabilidad genética a un nivel superior, pasando de los estudios genéticos a los estudios genómicos.

## Predicción de la edad

Quizá el rasgo más debatible en la caracterización de apariencia física es el establecimiento y predicción de la edad biológica. La edad es el tiempo transcurrido desde el nacimiento de una persona, y su apreciación implica el reconocimiento de un conjunto de particularidades que ofrecen un rasgo de temporalidad, teniendo en consideración que cualquier característica morfológica varía y se acentúa con el paso del tiempo. Aunque se puede precisar con cierto grado de confianza la edad biológica mediante marcadores de ADN, la apreciación de la apariencia según la edad puede discrepar enormemente según la biología de los diversos grupos humanos. La alimentación y el estilo de vida provocan efectos que cambian la percepción de envejecimiento de manera importante, mientras que las enfermedades pueden alterarla de forma drástica, así como, en un tiempo muy corto, la forma en que una persona se observa. Las alteraciones que genera el medio en la regulación de la información genética, y que se conoce como epigenética, dejan un registro en el ácido desoxirribonucleico que los investigadores pueden analizar. Sin embargo, es un campo que recién inicia y, por tanto, aún es difícil generar conjeturas respecto a su aplicación y alcance.

La predicción de la edad biológica a partir de la apreciación de rasgos físicos es, en consecuencia, uno de los desafíos más grandes, cuanto más si la inferencia de esas características implica elementos que no están en el ADN; hay que tener presentes los cambios dejados por cicatrices, traumatismos producto de accidentes como son las quemaduras u otro tipo de lesiones. En este punto queda contemplar el auxilio de otras disciplinas científicas como son las ciencias de la computación. Hoy en día, la emulación de envejecimiento mediante inteligencia artificial es posible, sin embargo, esto solo tiene sentido en tanto la información admitida sea fiable, y es la generación de información verídica el punto crítico que deberá ser resuelto.

## La inteligencia artificial

En recientes fechas, el lanzamiento de plataformas de inteligencia artificial ha puesto sobre la mesa el debate relacionado con su uso en la identificación de personas. Es muy probable que su aplicación sea la única forma de analizar la cuantiosa información que se necesita para predecir características físicas, aunque se requiere más que poder de cómputo y sistemas de aprendizaje profundo. El problema de fondo en la actualidad es que la información genética y genómica es insuficiente, por lo que se requiere la secuenciación de masas poblacionales de interés. La caracterización de poblaciones llamadas pangenomas será fundamental para la operación de estos promisorios

sistemas. El aprendizaje profundo necesario para dar impulso a la inteligencia artificial necesita información con la cual pueda aprender, y la relativa a rasgos físicos es aún muy limitada.

La manera de caminar o la postura de una persona e incluso ciertas estereotipias no patológicas, así como el uso de la voz, pueden ser empleadas para la identificación humana mediante inteligencia artificial, por ello no es difícil imaginar que esta última será la potenciadora en el área de la identificación humana mediante predicción de apariencia física.

## Los retos

Algunos aspectos que se deben enfrentar en la identificación humana son la alteración artificial de las características físicas, el uso de cosméticos, lentes de contacto de color, tinte para el cabello, los peinados y las cirugías estéticas faciales o de otras partes del cuerpo, así como los tatuajes y las perforaciones, que deben ser considerados en la implementación de métodos de detección de rasgos espurios. Pero el problema no queda ahí, el suministro de información en bases de datos debe tener en cuenta el vertido de información falsa; la alteración de documentos oficiales necesarios para confronta ha sido y será un problema recurrente que puede afectar la identificación de una persona bajo la perspectiva del ADN.

La predicción de la apariencia a partir del ácido desoxirribonucleico con fines forenses ha tenido

un avance lento. Esto se debe a los costos que implican tales tecnologías, es así que la mayoría de las investigaciones han sido desarrolladas en Estados Unidos y en países europeos. Irónicamente, la necesidad de identificación humana se encuentra en los países con altos índices de violencia, por lo general, naciones pobres o en vías de desarrollo donde no están los intereses de los grandes emporios tecnológicos. Por otro lado, los gobiernos afectados carecen de interés en destinar recursos a las áreas de investigación. Por tanto, es la ausencia de soberanía científica y tecnológica de las naciones emergentes el principal reto a vencer.

Otro aspecto que no debe ser pasado por alto, es el establecimiento de leyes que regulen un adecuado uso del ADN con fines forenses, es decir, se requieren leyes que permitan una administración y manejo fiable. El uso de ácido desoxirribonucleico para la inferencia de rasgos físicos fue algo que nunca se tuvo presente, por lo que es probable que las leyes existentes deban ser modificadas. Además de los genetistas forenses, son pocos los que saben sobre el desarrollo y los retos cotidianos que un estudio en materia de genética implica, quedan en el imaginativo de la mayoría de las personas las altas expectativas sobre los alcances que significa la genética en la procuración e impartición de justicia, y entender cuáles son estos y cuáles los límites que tiene en la identificación humana es fundamental para exigir el adecuado cumplimiento de la ley.

## Aspectos éticos

Uno de los problemas que más aquejan el uso del ADN es la vulnerabilidad sobre las garantías individuales, que como se sabe protegen derechos fundamentales con carácter constitucional, por lo que las características de apariencia están sujetas a la protección de datos personales. Por otra parte, la información sobre enfermedades que se pueda obtener mediante el ácido desoxirribonucleico podría vulnerar la atención hospitalaria de una persona, generar discriminación laboral y comprometer, incluso, la adquisición de un seguro médico. La búsqueda de personas con rasgos de algún tipo de ancestría puede implicar sesgos a favor o en contra, con un impacto difícil de evaluar sobre la discriminación racial. El riesgo de que un familiar cercano sea aprehendido y consignado por delitos gracias a nuestra información genética, es algo que la mayoría de las personas no tiene en mente, pero que ya ha ocurrido, como es el caso de Joseph James DeAngelo Jr., conocido popularmente como el asesino del Golden State, quien fue capturado mediante el uso de la genealogía. Será importante considerar el costo-beneficio que estas herramientas habrán de traer a la sociedad y ponderar si el bien común es justificado según estos métodos y sus potenciales consecuencias.

En la actualidad, la comunidad científica considera que el empleo del fenotipado forense del ADN es imprudente debido a la poca consistencia estadística en las predicciones que genera. Sin embargo, la

tendencia ya está trazada, existen empresas que ofrecen esta alternativa, es el caso de Parabon NanoLabs, firma estadounidense, y Corsight AI, consorcio de origen israelí, las cuales brindan estos servicios a gobiernos y fuerzas del orden. Aunque el futuro no se puede predecir, quizá el esbozo del rostro de una persona sí. Son muchas las expectativas que se tienen en el fenotipado del ácido desoxirribonucleico y serán los trabajos de los científicos los que nos aclaren si esto es posible.

## Fuentes consultadas

Kayser, M. (2015). Forensic DNA Phenotyping: Predicting human appearance from crime scene material for investigative purposes. *Forensic Science International: Genetics*, 18, 33-48.

\_\_\_\_\_ et al. (2023). Recent advances in Forensic DNA Phenotyping of appearance, ancestry and age. *Forensic Science International: Genetics*, 65, 102870.

Lippert, C. et al. (2017). Identification of individuals by trait prediction using whole-genome sequencing data. *Proc Natl Acad Sci*, 114(38), 10166-10171.

Sero, D. (2019). Facial recognition from DNA using face-to-DNA classifiers. *Nature Communications*, 10, 2557.

<https://www.corsight.ai/>

<https://parabon-nanolabs.com/>



## En busca de Juana Inés

POR JOSÉ LIRA

*No es fácil estudiarla sin enamorarse de ella.*

Alfonso Reyes

**Cada 12 de noviembre, México festeja el natalicio de Juana Inés de Asbaje y Ramírez de Santillana, quien al tomar los hábitos de la orden de las monjas jerónimas adopta el nombre de Sor Juana Inés de la Cruz; además, de manera simultánea, se celebra el Día Nacional del Libro, en honor a la llamada Minerva de América y Décima Musa, reconocida en el orbe por sus sonetos, villancicos, ensayos filosóficos, redondillas, comedias, endechas y autos sacramentales.**

Niña prodigo y lectora precoz de textos clásicos; fama que traspasa los muros del palacio virreinal y los espacios conventuales en el marco de una sociedad impositiva, invasiva y dividida en castas; belleza física que se refleja en la pintura de Miguel Cabrera; poeta y ensayista del barroco novohispano en las postrimerías del siglo XVII; precursora del feminismo en una época impensable por la cerrazón, la verticalidad, el machismo y la vigilancia

inquisitorial; hábil parlante del náhuatl, el latín y de un español a la altura —o más— de Luis de Góngora; genio y figura que seducen a intelectuales y lectores de varias generaciones; mujer de ideas originales, doctas y avanzadas que exploran lo mismo la vida cotidiana que la reflexión más compleja sobre la condición humana.

Autodidacta, disciplinada, metódica, lectora y escritora sin posibilidad de estudiar en la Real y Pontificia Universidad de México, cuyo ingreso es exclusivo para varones. A contracorriente y pese a los empeños de sus detractores cortesanos y eclesiásticos, Juana Inés de Asbaje y Ramírez de Santillana toma los hábitos para convertirse en la célebre Sor Juana Inés de la Cruz, poco o nada pueden hacer más que quedar rendidos ante una mente brillante, audaz, juguetona e irreverente, cuyos textos son inmortales.

Cuando la joven Juana de Asbaje es sometida a un intensivo examen a cargo de cuarenta eruditos en diversas materias del conocimiento para ingresar en calidad de dama de la corte, el virrey don Antonio Sebastián de Toledo, marqués de Mancera, se maravilla ante su espesura intelectual y, una década después, al regresar a España y recordar ese momento refiere: “A la manera de un galeón real se defiende de pocas chalupas que le embistieran, así se desembarazaba Juana Inés de las preguntas, argumentos y réplicas que tantos, cada uno en su clase, le propusieron”.<sup>1</sup>

Existen innumerables lagunas sobre la vida de quien naciera en San Miguel Nepantla, al pie de los volcanes

<sup>1</sup> García González, Javier (comp.), *Sor Juana Inés de la Cruz. Poesía y prosa. Antología*, México, Gobierno del Estado de México, 2016, p. 13.

Iztaccíhuatl y Popocatépetl, un 12 de noviembre de 1648, según el padre jesuita Diego Calleja, su primer biógrafo, o en 1651, conforme a la fe de bautismo encontrada en la parroquia de Chimalhuacán. Lo cierto es que muere a causa de una epidemia el 17 de abril de 1695, en el Convento de San Jerónimo.

Lo mismo ocurre con varias de sus obras perdidas e inconclusas (un tratado sobre música, por ejemplo) y la extraviada correspondencia que sostuvo con personajes y escritores en España y otras partes del mundo. No deja de sorprender que su potente brillo en las letras quedara eclipsado durante largo tiempo, demasiado tiempo para un personaje de ese calibre. Al respecto, Octavio Paz, premio nobel de literatura, reflexiona:

Desde mediados del siglo XVIII hasta finales del XIX cayeron sobre su nombre el olvido y la indiferencia que recubrieron a casi todos los poetas del periodo barroco, sin excluir al mismo Góngora. En 1725 apareció la última reedición de los tres tomos de su obra y hubo que esperar hasta 1940 para que se intentase la primera edición moderna.<sup>2</sup>

En tanto, en 1910, el gran poeta nayarita, Amado Nervo, tiene el mérito de publicar el libro *Juana de Asbaje*, el cual “encendió la chispa del reconocimiento”<sup>3</sup> sobre la vida y obra de la escritora del barroco mexicano. A ese *boom*

<sup>2</sup> Paz, Octavio, *Sor Juana Inés de la Cruz o Las trampas de la fe*, México, Seix Barral, Colección Biblioteca Breve, 1982, p. 89.

<sup>3</sup> *Ibidem*, p. 11.

pronto se sumaría una cascada de plumas de reconocido prestigio a nivel nacional y extranjero: Manuel Toussaint, varios poetas de los contemporáneos (Jorge Cuesta y Xavier Villaurrutia, principalmente), Dorothy Schons, Anita Arroyo, Eunice Joiner Gates, Clara Campoamor, Elizabeth Wallace, Gabriela Mistral, Luisa Luisi, Fryda Schultz, Georgina Sabat de Rivers y Ludwig Pfandl.

También están los estudios de Antonio Alatorre, Margo Glantz, Sara Poot Herrera, Guillermo Schmidhuber, Darío Puccini, Luis González Obregón, Francisco de la Maza, Elías Trabulse, Ermilo Abreu Gómez y Martha Lilia Tenorio.<sup>4</sup>

En su ensayo, Paz comenta que este es “simultáneamente un estudio del tiempo en que ella vivió y una reflexión sobre su vida y su obra”,<sup>5</sup> a partir de una serie de preguntas, algunas de ellas sin respuesta con soporte documental:

¿Por qué escogió, siendo joven y bonita, la vida monjil?, ¿cuál fue la verdadera índole de sus inclinaciones afectivas y eróticas?, ¿cuál es la significación y el lugar de su poema *Primero sueño* en la historia de la poesía?, ¿cuáles fueron sus relaciones con la jerarquía eclesiástica?, ¿por qué renunció a la pasión de toda su vida, las letras y el saber?; ¿esa renuncia fue el resultado de una conversión o de una abdicación?<sup>6</sup>

<sup>4</sup> *Ibidem*, p. 12.

<sup>5</sup> *Idem*.

<sup>6</sup> *Ibidem*, p. 13.

Octavio Paz indica que para estudiar y comprender la vida de Sor Juana se dispone de dos textos fundamentales: su carta al obispo de Puebla, Manuel Fernández de Santa Cruz (*Respuesta a Sor Filotea de la Cruz*) y la primera biografía que de ella hace el padre jesuita Diego Calleja. Además, “unos pocos dichos de sus contemporáneos y un puñado de documentos de orden jurídico y religioso: su partida de bautismo, su testamento y el de su madre, los de sus hermanas, algunos contratos de compraventa, su profesión y otros escritos de la misma índole”.<sup>7</sup>

El escribir nunca ha sido dictamen propio, sino fuerza ajena; que les pudiera decir con verdad: *Vos me coegistis. Lo que sí es verdad que no negaré (lo uno porque es notorio a todos, y lo otro porque, aunque sea contra mí, me ha hecho Dios la merced de darme grandísimo amor a la verdad) que desde que me rayó la primera luz de la razón, fue tan vehemente y poderosa la inclinación a las letras, que ni ajenas reprensiones —que he tenido muchas—, ni propias reflejas —que he hecho no pocas—, han bastado a que deje de seguir este natural impulso que Dios puso en mí.*<sup>8</sup>

Sor Juana Inés de la Cruz tiene en sus manos dos volúmenes que María Luisa Manrique de Lara y Gonzaga —la *Divina Lysi* y virreina de la Nueva España entre 1680 y 1686— imprime en España: *Inundación castálida* (editado por Juan Camacho Gayna en Madrid, 1689)

<sup>7</sup> *Ibidem*, p. 94.

<sup>8</sup> Juana Inés de la Cruz, Sor, *Respuesta a Sor Filotea de la Cruz*, México, Freeditorial, p. 10. Disponible en <https://web.seducoahuila.gob.mx/biblioweb/upload/RESPUESTA%20A%20SOR%20FILOTEA.pdf>

y el *Segundo tomo de las obras de Sor Juana Inés de la Cruz, monja profesa en el monasterio del señor de San Gerónimo de la ciudad de México* (impreso por Joseph Llopis en Barcelona, 1693).

Tras su muerte, y por mediación de Juan Ignacio María de Castorena Ursúa y Goyeneche, obispo de Yucatán, se reúnen los textos que deja inéditos cuando es condenada por las autoridades eclesiásticas a destruir sus escritos, los cuales se publican en la capital de España bajo el título *Fama y obras póstumas del fénix de México, décima musa, poetisa americana, Sor Juana Inés de la Cruz, religiosa profesa en el convento del señor de San Jerónimo de la imperial ciudad de México* (impreso por Manuel Ruiz de Murga en 1700).

Para explicar la fascinación que ejerce la vida y obra de Juana Inés, Octavio Paz asevera:

Si hay un temperamento femenino, en el más arrebatador de la palabra, ése es el de sor Juana. Su figura nos fascina porque en ella, sin fundirse jamás del todo, se cruzan las oposiciones más extremas. Quizá en esto reside el secreto de su extraña vivacidad: pocos seres están tan vivos como ella lo está después de siglos de enterrada.<sup>9</sup>

Quienes tengan interés en acercarse a la vida y obra del Fénix de América, en 2016, Canal 11 transmitió *Juana Inés*, una fastuosa miniserie (la cual se puede ver en

<sup>9</sup> Paz, Octavio, *op., cit.*, p. 160.

YouTube),<sup>10</sup> creada por Patricia Arriaga Jordán y actuada por Arcelia Ramírez en el papel de la monja jerónima; filmada a lo largo de siete capítulos: “Miradme al menos”, “Para el alma no hay encierro”, “Lágrimas negras de mi pluma”, “Este amoroso tormento”, “Divina Lysi”, “Detened la mano” y “La vida con que muero”.

La recreación de la época virreinal, los vestuarios y la música son excepcionales, así como los deslumbrantes escenarios donde se mueven los personajes: la Catedral metropolitana, los exconventos de San Jerónimo, Culhuacán, Acolman y Tepotzotlán, el Antiguo Colegio de San Ildefonso, sin faltar la Hacienda de Panoaya.

Sí, Sor Juana Inés de la Cruz, la mejor de todas...

## Fuentes consultadas

García González, Javier (comp.), *Sor Juana Inés de la Cruz. Poesía y prosa. Antología*, México, Gobierno del Estado de México, 2016, p. 13.

Juana Inés de la Cruz, Sor, *Respuesta a Sor Filotea de la Cruz*, México, Freeditorial, p. 10. Disponible en <https://web.seducoahuila.gob.mx/biblioweb/upload/RESPUESTA%20A%20SOR%20FILOTEA.pdf>

Paz, Octavio, *Sor Juana Inés de la Cruz o Las trampas de la fe*, México, Seix Barral, Colección Biblioteca Breve, 1982, p. 89.

<sup>10</sup> Disponible en <https://youtu.be/BXVXG18q7eE?si=rF5yh99rz-OEx8zL>



# **Fundamentos jurídicos para el uso de la inteligencia artificial en los órganos judiciales**

Tirant lo Blanch

**La autora Miren Josune Pérez Estrada, en esta obra publicada en Valencia, lleva a cabo un estudio completo de un tema que no deja de generar incógnitas y reticencia, no solo en el ámbito jurídico, sino en todas las ramas del conocimiento y, no obstante, su aplicación y desarrollo es una realidad que, parece ser, nos está rebasando: la inteligencia artificial.**

Es fundamental comprender en primer lugar qué es la inteligencia artificial y en qué se distingue de otras tecnologías. Al respecto resulta claro el concepto a que se refiere la autora, quien cita la definición dada por el Consejo Europeo: “El término inteligencia artificial se aplica a los sistemas que manifiestan un comportamiento inteligente, pues son capaces de analizar su entorno y pasar a la acción –con grado de autonomía– con el fin de alcanzar objetivos específicos”. Y agrega que en los últimos años se han desarrollado sistemas automatizados para la toma

de decisiones que se basan en algoritmos. Quizá sea en esto último en lo que radican la complejidad y los riesgos del uso de la inteligencia artificial, pues “los algoritmos son una serie de ecuaciones matemáticas que se entrelazan para proporcionar un resultado”, se dice en la obra que se comenta, y esos algoritmos permiten el aprendizaje automático del sistema o máquina. Ahora bien, todo esto supone el manejo de bases con gran cantidad de información (*big data*), y su correlación, para obtener un resultado concreto, pero no media una relación de causalidad, de manera que no es posible saber la justificación (en el caso del derecho, la argumentación seguida), para arribar a tal resultado.

Existen muchas otras aristas en la aplicación de la inteligencia artificial, que van desde el manejo indebido de datos personales y sensibles, hasta el sesgo ideológico de la información que se procesa, pues en la selección de esta hay ya una fase de interpretación de las fuentes del derecho. No obstante, la autora no pasa por alto el gran potencial que de hecho ya tienen los medios tecnológicos para la actividad jurisdiccional, como es la consulta y acceso rápido a un acervo importante de legislación y criterios jurisdiccionales, la digitalización de expedientes o las videoconferencias, a través de las cuales se pueden celebrar audiencias; sin embargo, todo esto no forma parte del proceso cognitivo que implica una decisión judicial.

Expuestos así brevemente algunos aspectos de la inteligencia artificial, no cabe duda de que es imperativo

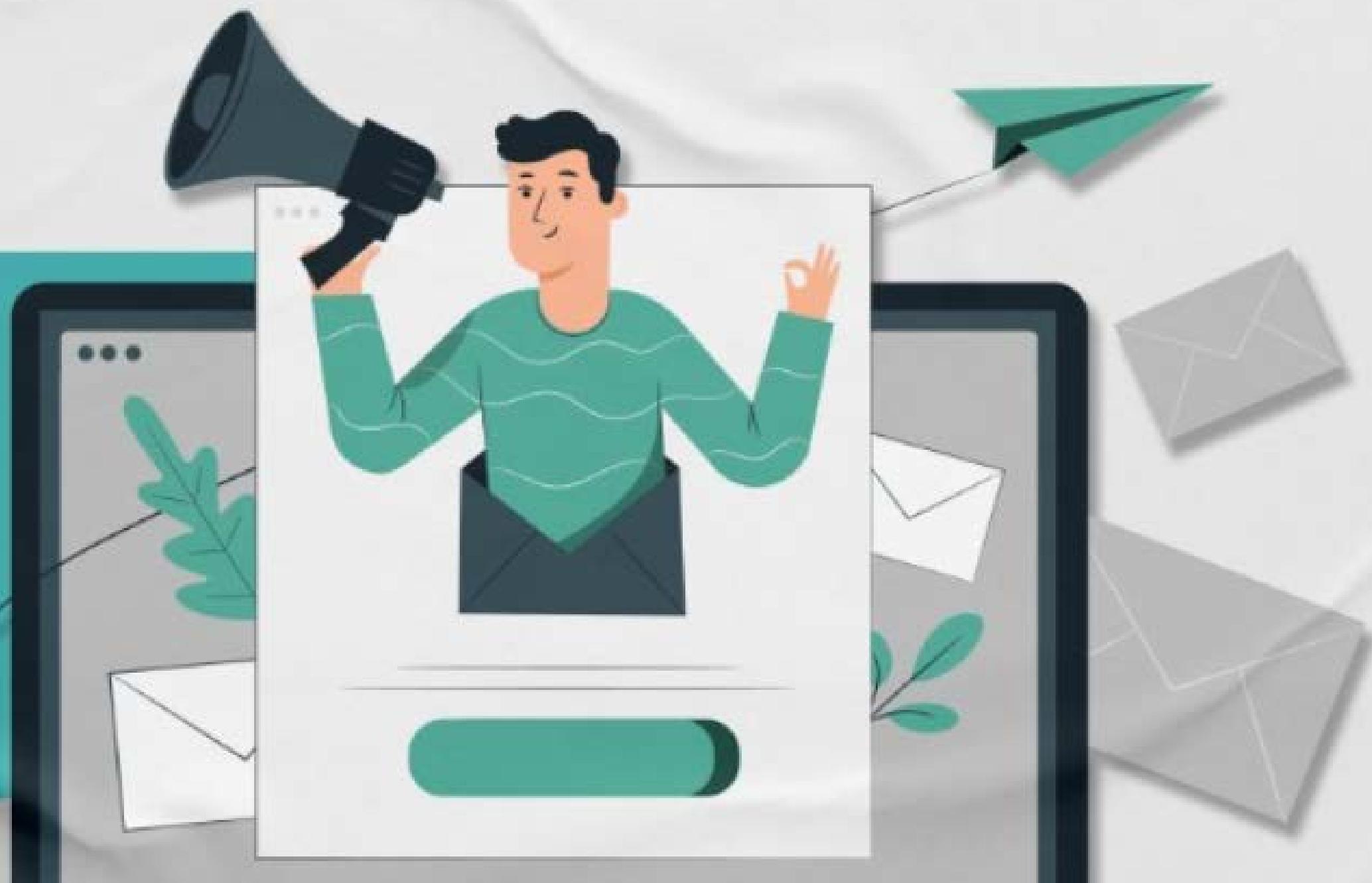
acercarse a este tema y tratar de comprender su estado actual en la práctica del derecho, para estar en condiciones de diseñar un marco regulatorio apropiado, uno de los temas de mayor interés abordado en esta obra de 166 páginas, teniendo en cuenta algunas normas ya expedidas en España (referente importante dada la similitud entre su sistema jurídico y el nuestro), y lo que se viene planteando en el Parlamento Europeo.

José Antonio  
González Pedroza



## BOLETÍN JUDICIAL

No te pierdas las **últimas noticias** sobre el **PJCDMX**



Cine

# Blade Runner

---

Basada en la novela *¿Sueñan los androides con ovejas eléctricas?*, de Philip K. Dick, en 1982 se estrenó la película Blade Runner, la cual desató críticas adversas, tuvo poco éxito en taquilla y solo alcanzó dos nominaciones al Óscar. Sin embargo, con el paso del tiempo, la cinta dirigida por Ridley Scott se convirtió en una obra de culto, entre otros aspectos, al abordar el tema de la inteligencia artificial y los riesgos que conlleva en las relaciones humanas.

En pleno Renacimiento, Leonardo da Vinci sorprendió a la corte de Ludovico Sforza con el primer robot humanoide de la historia. El dibujo original muestra a un caballero autómata capaz de moverse gracias a un sistema interno de engranes y poleas; gran adelanto tecnológico en 1495. Nada raro en el genio italiano que diseñó todo tipo de artefactos, muchos de los cuales llegarían a utilizarse siglos más tarde.

La añeja idea de crear un humanoide con la posibilidad de agitar las extremidades inferiores y superiores, mover los ojos, desplazarse por su cuenta, articular sonidos y ser capaz de tener cierto grado de pensamiento programado está cerca de concretarse

gracias a los avances en bioingeniería, una aspiración que ha corrido de la mano con personajes creados por la literatura fantástica, entre ellos, *Frankenstein o el moderno Prometeo*, de la escritora británica Mary Shelley.

Por eso no extraña que el realizador inglés, Ridley Scott (1937), emprendiera la tarea de llevar a la pantalla grande la adaptación de la novela del estadounidense Philip K. Dick (1928-1982): *¿Sueñan los androides con ovejas eléctricas?*, cuya publicación en 1968 causó gran interés entre los lectores de ciencia ficción. La trama plantea la fabricación de un grupo de androides superdotados que rivalizan con los seres humanos, pero tienen un fatídico talón de Aquiles: están programados para desactivarse al término de cuatro años.

Scott es uno de los cineastas de mayor prestigio en el llamado séptimo arte. Basta ver algunos títulos de su abundante lista de largometrajes: *Los duelistas* (1977), *Alien, el octavo pasajero* (1979) y sus secuelas *Prometeo* (2009) y *Alien: covenant* (2016); *Leyenda* (1985), *Thelma y Louise* (1991), *Gladiador* (2000), *Hannibal* (2001), *El reino de los cielos* (2005), *Gánster americano* (2007), *Misión rescate* (2015) y, el más reciente, *Napoleón* (2023).

El sello cinematográfico de Scott, aderezado por sus incursiones en la televisión y la producción de comerciales, se caracteriza por una ambientación repleta de detalles, los espacios claroscuros, sin rastros de luz solar, el énfasis en los efectos especiales, una lluvia persistente, la música para subrayar diversas emociones y el cuidado en el despliegue actoral de cada uno de los personajes, principales o secundarios.

En el caso de *Blade Runner* (1982), el cineasta recrea una mirada futurista a cargo de androides o replicantes de última generación que ponen en tela de juicio los valores humanos, donde el verdadero monstruo no está en la cabeza de las máquinas pensantes, sino en los bajos instintos de seres de carne y hueso. La atmósfera de la película ha sido imitada por otros realizadores al mezclar sofisticadas arquitecturas con mercadillos donde abunda la comida oriental, los vapores, los anuncios de neón, las multitudes citadinas, la moda retro y la oscuridad de la noche que envuelve la mayoría de las escenas.

En *Blade Runner*, la historia transcurre en la ciudad de Los Ángeles, en 2019, donde la Tyrell Corporation, mediante el uso de biotecnología, ha diseñado el modelo Nexus 6, una serie de replicantes más humanos que los humanos, con una notable inteligencia artificial y con habilidades que superan cualquier marca deportiva o de destreza física. Los replicantes han sido enviados a otro planeta a trabajar en diversas tareas, pero varios de ellos escapan al riguroso control y regresan a la Tierra para tratar de revertir su fecha de caducidad, una situación que la autoridad debe corregir de inmediato ante el peligro que representan.

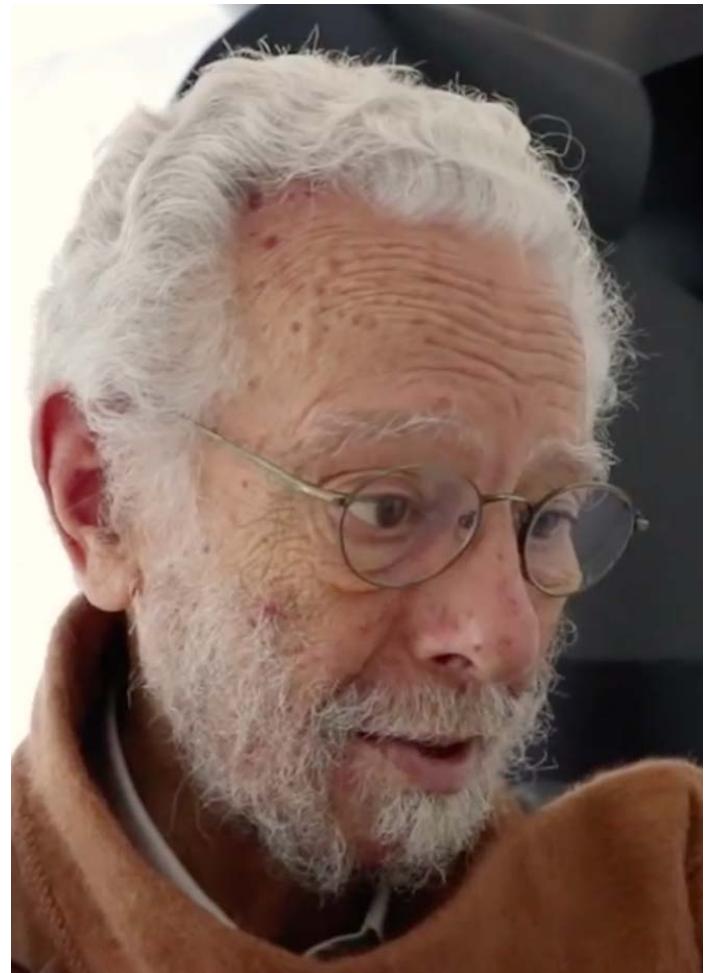
Un ejecutor policía (Harrison Ford), es el encargado de esa delicada tarea. Se trata de eliminarlos o “retirarlos” uno a uno antes de que termine su “vida útil”, que es de apenas cuatro años. Las cosas se salen de control cuando se enamora de una replicante de singular belleza, a quien se lleva en su automóvil

volador, a pesar de las consecuencias que puede tener desobedecer la orden de liquidarla. El telón de fondo a lo largo de la cinta es la música de Vangelis, la cual fue nominada al Globo de Oro.

Un momento memorable de la cinta es cuando Roy Batty, el líder de los replicantes, tiene la posibilidad de que su atacante humano, Rick Deckard, caiga al vacío, pero le perdona la vida. Frente a él dice las siguientes palabras con un trasfondo poético, impensable para un humanoide: “Yo he visto cosas que nunca hubieran podido imaginar. Naves de combate en llamas en el hombro de Orión. He visto relámpagos resplandeciendo en la oscuridad cerca de la Puerta de Tannhäuser. Todos esos momentos se perderán en el tiempo, igual que lágrimas en la lluvia. Llegó la hora de morir”.

En 2017, bajo la dirección de Denis Villeneuve, se estrenó *Blade Runner 2049*, una continuación de la cinta que dirigió Scott, basada también en la novela *¿Sueñan los androides con ovejas eléctricas?* Esta vez, el filme obtuvo el Óscar a los mejores efectos visuales y a la mejor fotografía.

Por Abraham  
Rasgado González\*



# Enrique Dussel: liberar la filosofía *In memoriam*

**La filosofía marcó los rumbos de su vida. La filosofía fue el camino que lo llevó a recorrer el mundo, en su geografía y en su historia. Enrique Domingo Dussel Ambrosini, un filósofo de talla mundial, nacido en La Paz, Mendoza, Argentina, el 24 de diciembre de 1934. Obsesionado por hallar sus raíces –pues desciende de migrantes europeos del siglo XIX– vuelve esa búsqueda su objeto de estudio. Su padre, de origen alemán pero nacido en Argentina, era el médico del pueblo; su madre, de origen italiano, “una militante católica con sentido social”.<sup>1</sup>**

Influenciado por su progenitora, desde los quince años milita en la Acción Católica, donde toma conciencia del tema que será otro de los detonantes de su

<sup>1</sup> Dussel, E., “Autopercepción intelectual de un proceso histórico”, *Antrophos. Huellas del conocimiento*, núm. 180, 1998, p. 14.

\* Discípulo de Enrique Dussel.

quehacer filosófico: el Otro. “Visitábamos hospitales de niños deficientes mentales; leímos, devorábamos las obras de san Juan de la Cruz, Teresa de Ávila, San Bernardo, pero integrado al compromiso social, gremial, político”.<sup>2</sup> Comenzaba, pues, a gestarse el creyente comprometido, de los que, sin quitar la mirada en la eternidad, veían el aquí y el ahora de los *condenados de la tierra*, como diría Frantz Fanon. Y tanto era su compromiso, que aspiró a ser terciario franciscano,<sup>3</sup> la orden fundada por san Francisco de Asís, quien hacía elocuentes alabanzas de la pobreza: “... y por eso quiero que pidamos a Dios que el tan rico tesoro de la santa pobreza, que tiene por guardador a Dios, nos lo haga amar el Señor con todo nuestro corazón”.<sup>4</sup>

Se inscribe en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo en 1952 para estudiar filosofía, aunque también se sentía inclinado por la arquitectura; no obstante, se decantó por el “amor a la sabiduría”. Nuestro filósofo narra que cuando estudió la carrera, en su universidad predominaba la “tercera escolástica”, es decir, la formación filosófica basada en el método escolástico-medieval, cimentado

---

<sup>2</sup> *Ibidem*, p. 15.

<sup>3</sup> Los terciarios franciscanos, también conocidos como la Orden Franciscana Seglar (OFS), son miembros laicos de la Orden de Frailes Menores (OFM o franciscanos) que siguen el camino espiritual y los valores de san Francisco de Asís. A diferencia de los frailes y monjas franciscanos que hacen votos religiosos y viven en comunidades monásticas, los terciarios franciscanos son personas laicas que viven en el mundo, pero siguen un estilo de vida inspirado en los principios franciscanos de pobreza, humildad y servicio a los demás. Pueden estar casados o solteros y participan activamente en sus comunidades locales y siguen las enseñanzas de san Francisco.

<sup>4</sup> Las florecillas de San Francisco, XIII.

en la filosofía de Aristóteles y Tomás de Aquino. Por ello, aprende griego antiguo y latín, así como alemán, impulsado por sus profesores españoles: “leíamos Platón y Aristóteles en griego, Agustín o Tomás en latín, Descartes o Leibniz en francés, Scheler o Heidegger en alemán”.<sup>5</sup> La escolástica –más allá de lo que se piensa del Medievo– es una filosofía rigurosa que exige mucho de sus estudiosos. Y, además, esto hizo de Enrique Dussel un políglota.

En 1957, al concluir su licenciatura –contaba en sus clases de Ética en la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa–, gana una beca para proseguir sus estudios en España. Fue a la Madre Patria en barco, el cual recorrió varios países de América Latina, donde comenzó a tomar conciencia de la otredad de este continente resultante del colapso del Imperio Hispano. “Toqué a una América Latina y a un Tercer Mundo que me habían sido *absolutamente desconocidos*. Yo deseaba con pasión ir a Europa, y yendo hacia ella había ya descubierto, *para siempre*, el mundo periférico que había estado antes fuera de mi horizonte”.<sup>6</sup>

Se matricula en la Universidad Central de Madrid, en donde se descubre latinoamericano. Allí termina sus estudios con notas sobresalientes y parte hacia París con rumbo a Alemania. Pero en Montmartre se detiene y cambia el rumbo hacia... Israel, a buscar desde la más profunda historia veterotestamentaria los orígenes que tanto anhelaba. Se ve viajando por el Medio Oriente. Va de Nápoles a Beirut, de Beirut a Damasco, de Damasco a Ammán, de Ammán a Jerusalén; de la Jerusalén árabe se

<sup>5</sup> Dussel, E., *op. cit.*, p. 15.

<sup>6</sup> *Ibidem*, p. 16.

dirige a Tel Aviv, a Haifa y a Nazaret. Regresa a España para defender su tesis doctoral: un amplísimo estudio histórico-filosófico del bien común, desde los presocráticos hasta Hans Kelsen. Contaba Enrique Dussel que su tesis (en tres gruesos tomos aún inéditos) comenzaba en la primera página diciendo *Bienaventurados los pobres...* El camino estaba claro.

En 1959 obtiene su doctorado, y regresa a Israel para pasar allí tres años trabajando como carpintero de la construcción en Nazaret con cristianos palestinos. Aprende hebreo. Si al llegar a Madrid se había descubierto latinoamericano, en Nazaret descubre la pobreza como negatividad filosófica. Ahora vería el mundo desde un *locus* distinto: desde abajo.

Al volver a Europa, vio a Grecia no como el origen de la filosofía, sino como una etapa más del pensamiento racional, que se extendía hacia otros tiempos y hacia otros lugares menos conocidos. En su *Ética de la Liberación* cita a Taciano:

No se muestren del todo enemigos de los bárbaros, oh griegos, ni juzguen desfavorablemente sus doctrinas, porque ¿qué institución entre Uds. no tuvo su origen entre los bárbaros? [...] De los babilónicos [tomaron] la astronomía, de los persas la magia, la geometría de los egipcios, el conocimiento del alfabeto de los fenicios. Dejen ya de llamar invenciones lo que son puras imitaciones.<sup>7</sup>

<sup>7</sup> Dussel, E., *Ética de la Liberación en la edad de la globalización y de la exclusión*, Madrid, Trotta, 1998, p. 38.

Y he aquí una de las preocupaciones mayores de su actividad, un tema que atraviesa toda su obra: la crítica al helenocentrismo, la crítica al eurocentrismo. La epifanía que se le acababa de mostrar lo lanza hasta nuestros días: los pueblos oprimidos, económicamente, y colonizados, en el plano intelectual, han visto llegar la hora en que deben decir al mundo que también tienen una racionalidad, un  $\lambda\circ\gamma\circ\zeta$  desde el cual interpretar el mundo. He ahí la filosofía de la liberación propuesta por Enrique Dussel. Retomar el método griego, pero la temática debe ser nuestra...

Así, pasa en 1961 a vivir en París, Francia. Siguió los cursos de Paul Ricœur en La Sorbonne y trabajó de bibliotecario universitario, en donde descubre todo lo que Europa estaba produciendo en la posguerra. Y halla así mismo la fenomenología. Pero hay algo que, junto al filósofo mexicano Leopoldo Zea, se propone: encontrarle un lugar a América Latina en la historia, pues estaba fuera de dicha historia universal, si acaso solo soportábamos historias regionales. Por ello, se doctora en Historia en La Sorbonne en 1967, y se licencia en Ciencias de la Religión en el Instituto Católico de París en 1965, con la tesis *El episcopado latinoamericano, institución misionera en defensa del indio (1504-1620)*. El título es ya dilucidador: su preocupación por las otredades americanas.

En 1966 hace un primer regreso temporal a Argentina, e imparte cursos en la Universidad Nacional del Nordeste, en Resistencia, de filosofía e historia

de la cultura, durante un semestre. Pero es en 1967 que regresa de manera definitiva a su tierra natal. Comienza su actividad académica en su *alma mater*, donde termina una interesante trilogía de interpretación: *El dualismo en la antropología de la cristiandad* (1967), y antes había escrito *El humanismo helénico* (1961) y *El humanismo semita* (1964). Toda una antropología filosófica. Pero una preocupación lo viene aquejando: ¿cómo interpretar 1492?

Era el enfrentamiento asimétrico entre dos “mundos”, con la consiguiente dominación del uno sobre el otro; con la destrucción del mundo amerindio por la conquista en nombre de la Modernidad. Todo esto pondrá en crisis el modelo ricoeuriano, apto para la hermenéutica de *una cultura*, pero no tanto para el enfrentamiento *asimétrico* entre varias culturas (una dominante y las otras dominadas).<sup>8</sup>

Varias situaciones coincidieron en el nacimiento de la Filosofía de la Liberación. En 1969, durante el “Cordobazo”,<sup>9</sup> nuestro filósofo escucha hablar en una conferencia en Buenos Aires sobre la “Teoría de la Dependencia”;<sup>10</sup> del mismo modo, en Perú, Augusto

<sup>8</sup> Dussel, E., “Autopercepción intelectual de un proceso histórico”, cit., p. 19.

<sup>9</sup> Toma de la ciudad de Córdoba, Argentina, por estudiantes y trabajadores.

<sup>10</sup> La Teoría de la Dependencia es un enfoque en economía y sociología que surgió en la década de 1960 en América Latina. Esta teoría sostiene que los países en desarrollo están en una posición desfavorable en la economía mundial debido a su dependencia económica y política de las naciones industrializadas. Según esta perspectiva, los países en desarrollo se mantienen subordinados a los países desarrollados debido a la explotación de sus recursos naturales, el comercio desigual, las inver-

Salazar Bondy lanza un libro con una pregunta provocadora como título: *¿Existe una filosofía de nuestra América?*, en la cual el autor niega esa posibilidad por lo que considera la colonización intelectual, filosófica de nuestra región mundial. Hacemos solamente –decía– comentarios a las filosofías europeas: la filosofía académica carecía de originalidad, o como explicaba Jean-Paul Sartre en la introducción a *Los condenados de la tierra*, de Frantz Fanon:

La élite europea se dedicó a fabricar una élite indígena; se seleccionaron adolescentes, se les marcó en la frente, con hierro candente, los principios de la cultura occidental, se les introdujeron en la boca mordazas sonoras, grandes palabras pastosas que se adherían a los dientes; tras una breve estancia en la metrópoli se les regresaba a su país, falsificados. Esas mentiras vivientes no tenían ya nada que decir a sus hermanos; eran un eco; desde París, Londres, Ámsterdam nosotros lanzábamos palabras: “¡Partenón! ¡Fraternidad!” y en alguna parte, en África, en Asia, otros labios se abrían: “¡...tenón! ¡...nidad!” Era la Edad de Oro.<sup>11</sup>

---

siones extranjeras y las relaciones de poder desequilibradas. Critica así mismo el modelo de desarrollo basado en la industrialización y el libre mercado, argumentando que perpetúa la dependencia y la desigualdad global. En cambio, aboga por políticas económicas y sociales que reduzcan la dependencia externa, promuevan la industrialización interna y fomenten la equidad en las relaciones económicas internacionales.

<sup>11</sup> Sartre, Jean-Paul, Prefacio, en Fanon, Frantz, *Los condenados de la tierra*, México, Fondo de Cultura Económica, 1963, p. 7.

Pero el factor más importante en esta génesis de la filosofía de la liberación es el descubrimiento del pensador lituano-francés de origen judío Emmanuel Levinas y su obra *Totalidad e infinito. Ensayo sobre la exterioridad*, en donde este critica la filosofía en uso que se basa en la autonomía del yo y, en su lugar, destaca la relación con el otro, “el Rostro del Otro”, como el sufriente que interpela al pensador. Y de aquí propone a la ética como *prima philosophia*.<sup>12</sup> Dejó una honda huella en el pensamiento dusseliano. Y así comienza la construcción del sistema conocido como Filosofía de la Liberación, que tenía su correlato en la pedagogía de la liberación de Paulo Freire en Brasil y en la teología de la liberación, que inicia, sobre todo, con Gustavo Gutiérrez en Perú, pero que se extendería por toda América Latina.

El 2 de octubre de 1973, Enrique Dussel sufre un atentado con bomba en su casa en Mendoza, y en 1975 es expulsado de la Universidad Nacional de Cuyo; escuadrones paramilitares lo condenan a muerte,

---

<sup>12</sup> La *prima philosophia* o filosofía primera, se refiere a la rama de la filosofía considerada la más básica y fundamental, ya que se dedica a investigar los principios, fundamentos y presupuestos de todas las demás áreas del conocimiento. En otras palabras, la filosofía primera se centra en preguntas metafísicas y epistemológicas, como la naturaleza del ser, la realidad última, la existencia de Dios, la naturaleza del conocimiento y de la verdad. Los filósofos que se dedican a la filosofía primera buscan comprender los principios subyacentes que sustentan todas las demás disciplinas filosóficas y científicas. A lo largo de la historia de la filosofía, diferentes pensadores han abordado estas cuestiones fundamentales de diversas maneras, lo que ha llevado a distintas corrientes filosóficas, como la metafísica, la ontología, la epistemología y la filosofía de la mente, a proponer como *prima philosophia* a las disciplinas a las que se dedican. No obstante, Aristóteles le llamó así, filosofía primera, a lo que hoy conocemos como metafísica, φιλοσοφία πρώτη.

lo amenazan, y el filósofo tiene que exiliarse. Llega a México, y sin su biblioteca a la mano, redacta “de memoria” su obra *Filosofía de la Liberación*.

Pero no se amedrenta y continúa con la construcción, desarrollo, de su sistema. Ya había una ética, una pedagógica, una antropología, una erótica incluso. Y continúa. Aristóteles decía que la política es la máxima expresión de la ética, pues esta última es la dilucidación de lo bueno y lo malo, es decir, es una disciplina práctica, que tiene relación con la vida real de las personas; por ello, la política es lo que busca distinguir entre el bien y el mal, pero no solo de la persona individual, sino de una ciudad, de una república.<sup>13</sup> Así, Enrique Dussel construye también una política de la liberación, en la cual hace una reinterpretación de la historia mundial, en donde Europa deja de ser el centro del mundo y del relato dominante.

En 1998, publica su *Ética de la Liberación en la edad de la globalización y de la exclusión*, una formulación de una teoría de la moral, pero a partir de los excluidos del sistema, a partir de los que sufren, a partir de los que hoy no comieron y mañana tal vez tampoco puedan hacerlo, es una “ética de la vida”, que establece como criterio y valor fundamental la reproducción de la vida en plenas condiciones, y que niega las negatividades, es decir, todo aquello que obstruya la vida será antiético, el anti-valor, que decía Scheler.

Nueve años más tarde, en 2007, aparece su *Política de la Liberación. Historia mundial y crítica*, una historia

---

<sup>13</sup> Cfr. Aristóteles, *Política*, I, 2 1094a19ss.

política del mundo, nuevamente, sin centrar en Europa el relato, reinterpretando periodos y acontecimientos; por ejemplo, el inicio de la Modernidad no con Descartes, sino con el sonoro debate entre el dominico fray Bartolomé de las Casas y el jurista Juan Ginés de Sepúlveda, que se enfrentaron por la conquista de América y el derecho que tenían de someter a los naturales. Los argumentos, dice nuestro filósofo, eran de tal trascendencia, que inauguran un nuevo periodo de la historia filosófica. “Si esto es así, España es entonces la primera nación moderna”.<sup>14</sup>

En 2009 sale al mercado la segunda parte, la *Política de la Liberación* vol. II, *Arquitectónica*, aquí, Enrique Dussel deconstruye el concepto de poder político clásico, que nos conduce a su concepción como la imposición de una voluntad, e introduce con fuerza el “mandar obedeciendo” de los indígenas. Nos advierte: la política (o mejor dicho, la práctica política) está mal y es la generadora de grandes injusticias y sufrimientos en los pueblos; pero, al mismo tiempo, nos da esperanza, y nos enseña: la política puede convertirse en una salida a nuestra decadencia como humanidad, la política sí puede dejar de ser anatema para las grandes mayorías si la entendemos como una actividad patriótica, comunitaria, con un sentido de la responsabilidad y el compromiso con el otro que sufre y hoy nos pide a gritos que aliviemos su pena. El tercer volumen de su política, la parte crítica, quedó sin publicar.

---

<sup>14</sup> Dussel, E., *Filosofía de la cultura y la liberación. Ensayos*, México, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 2006, p. 40.

Por supuesto, el doctor Enrique Dussel escribió muchas más obras, más de cincuenta libros, obras colectivas y artículos. Su trabajo es inmenso: filosofía, teología, historia... Pero solo se han citado las que se consideran las más importantes.

Enrique Dussel siempre comentaba en sus clases: “yo no voy a que me enseñen a Estados Unidos o a Europa, yo voy a enseñarles”. Luchando siempre contra el eurocentrismo, del cual la filosofía estadounidense es solo una extensión. En Estados Unidos dictó cursos en la Harvard University, Massachusetts, y en la Universidad Estatal de California; en el Viejo Continente, en Loyola University Lovaina, Bélgica, y en Johann Wolfgang Goethe Universität Frankfurt, Alemania, entre muchas otras universidades de todo el orbe. Se ganó el respeto del mundo filosófico por sus obras y la originalidad de su pensamiento. En junio de 2010 fue el primer latinoamericano en dictar, en alemán, la cátedra Alberto Magno en la Universidad de Colonia, en el país bávaro.

Entabló diálogos filosóficos que antes eran impensables: con Karl-Otto Apel, Jürgen Habermas, Gianni Vattimo, Richard Rorty y con su admirado Emmanuel Levinas. Fue rector de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (2013-2014), en la cual desplegó un plan para poder elevar el nivel académico de la institución, en especial en el área humanística y, sobre todo, en la filosófica. También realizó un trabajo de asimilación crítica del marxismo, como pocos, en Hispanoamérica.

Enrique Domingo Dussel Ambrosini es de esos maestros que tocan en el ser a sus alumnos y a

sus oyentes, un maestro reconocido con enormidad en Europa y en todo el mundo, y las universidades públicas de nuestro país (UAM-Iztapalapa y la UNAM principalmente) contamos con el privilegio de tenerlo presente para formularle preguntas, para escuchar sus categorías filosóficas, para oír sus relatos, sus viajes y datos por todo el mundo. Enrique Dussel significa mucho para los que piensan que la filosofía no es solo abstracción, para los que creen en un mundo mejor, y que es lo que nuestro filósofo enseñó a buscar y crear. Debe ser un timbre de orgullo para quienes fuimos estudiantes de filosofía de dos de las principales universidades de México, haber tenido a uno de los más reconocidos filósofos del mundo como maestro.

Por desgracia, el pasado domingo 5 de noviembre, el maestro Enrique Dussel dejó de existir en la Ciudad de México. En sus clases de ética y filosofía política solía decir: “yo no elegí mi país de nacimiento, pero sí pude elegir mi lugar de morir, y ese lugar es México”. Se ha ido el maestro que ayudó a liberar la filosofía, que le dio carta de naturalización en cualquier rincón del planeta que busque decir *el Sur también existe...*

## Fuentes consultadas

Aristóteles, *Metafísica* (trilingüe), Madrid, Gredos, 1998.

\_\_\_\_\_, *Política*, Madrid, Gredos, 2004.

Dussel, Enrique, “Autopercepción intelectual de un proceso histórico”, *Antrophos. Huellas del conocimiento*, núm. 180, 1998, pp. 13-36.

\_\_\_\_\_, *Ética de la Liberación en la edad de la globalización y de la exclusión*, Madrid, Trotta, 1998.

\_\_\_\_\_, *Filosofía de la cultura y la liberación. Ensayos*, México, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 2006.

\_\_\_\_\_, *Política de la Liberación. Historia mundial y crítica*, Madrid, Trotta, 2007.

\_\_\_\_\_, *Política de la Liberación*, vol. II: *Arquitectónica*, Madrid, Trotta, 2009.

Fanon, Frantz, *Los condenados de la tierra*, México, Fondo de Cultura Económica, 1963.

*Las florecillas de San Francisco/El cántico del sol*, Madrid, Espasa-Calpe, 1978.

Levinas, Emmanuel, *Totalidad e infinito. Ensayo sobre la exterioridad*, Salamanca, Sígueme, 2002.

Salazar Bondy, Augusto, *¿Existe una filosofía de nuestra América?*, México, Siglo XXI, 2006.

# CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES

## CORRELACIONADO

### Librería:

Dr. Claudio Bernard, #60, PB,  
col. Doctores, C.P. 06720,  
Alcaldía Cuauhtémoc

### Informes:

55 9156 4997  
a la extensión 111002  
WhatsApp: 5549471121

### Horario:

Lunes a jueves  
de 9:00 a 15:00 hrs  
Viernes de 9:00 a 14:00 hrs



[www.poderjudicialcdmx.gob.mx/](http://www.poderjudicialcdmx.gob.mx/)